



¿Qué novedades tiene este seguro?



Se retrasa el inicio de suscripción del 1 de octubre al **1 de noviembre**.

1

Para el riesgo de resto de adversidades climáticas, en los módulos 2B y 3, se permite a los asegurados con buenos resultados, acceder al **garantizado del 80%**.

Consulte condiciones con su mediador.

2

Se revisan los precios de aseguramiento dentro y fuera de D.O. y se ajustan a las condiciones de mercado.

3

Y además...

Regístrese en **agroseguro.es**

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros.



ÁREA CLIENTES



cosecha
**20
24**

seguro de
**U
va**
de vino
en Península
y Baleares

cosecha
**20
24**



cosecha
**20
24**

Para suscribir su seguro,
diríjase a:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER)
- MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS
- PLUS ULTRA SEGUROS
- HELVETIA CÍA SUIZA, S.A.
- CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A.
- MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS
- GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS
- REALE SEGUROS GENERALES
- AXA SEGUROS GENERALES
- MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web:

agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.



seguro de
**U
va**
de vino
en Península
y Baleares





¿Qué riesgos y daños me cubre?



EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas.

Además, en Denominación de Origen, vinos de pago y viñedo de características específicas se cubren los daños en calidad ocasionados por los riesgos de helada y pedrisco.



EN PLANTACIÓN:

Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:

- La muerte de la cepa.
- La pérdida de la cosecha del año siguiente, excepto para el pedrisco, que se compensará el gasto de la poda.



EN INSTALACIONES

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción en cabezal y red de riego y sistemas de conducción.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

Seguro de Uva de Vino en Península y Baleares: A partir de un seguro base, con una cobertura para todos los riesgos por explotación, se pueden añadir hasta 4 garantías adicionales con las que el viticultor puede adaptar el seguro a sus necesidades de coste y cobertura.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

SEGURO DE OTOÑO

Desde el **1 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023.**

SEGURO DE PRIMAVERA

	Inicio contratación	Fin contratación
Con helada	15/01/2024	Extremadura, Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2024
		Resto del ámbito: 25/03/2024
Sin helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla:	
	01/03/2024	15/04/2024
	Extremadura:	
	01/03/2024	30/04/2024
	Resto del ámbito:	
	25/03/2024	30/04/2024

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro cuenta con distintas coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

MÓDULO

1	75%
2A	73%
2B	64%
3	56%
P	44%

De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.



¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

35%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

